

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE C/ CARGUIO CON PEON
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-TRN-020



1. DESCRIPCION

Comprende todos los trabajos necesarios para recolección, carguío, transporte y disposición de materiales excedentes de la obra, refiriéndose a la tierra que ya no será utilizada para relleno y compactado u otro fin.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- CAMIÓN VOLQUETA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Los materiales provenientes de la excavación, que no fueran a intervenir en las actividades de relleno y compactado u otro fin, deben ser removidos, especialmente de lugares donde interrumpen la libre circulación y tránsito de vehículos y peatones, y del mismo modo, impidan el flujo del agua. La remoción deberá ser inmediata, dejando el lugar en buenas condiciones de limpieza y transitabilidad, evitando el mal aspecto del sector y principalmente, cuidando que no represente riesgos e incomodidades para la ejecución de la obra y la población.

Finalmente, el material excedente deberá disponerse en lugares autorizados por el Supervisor de Obra, preferentemente en áreas donde se lo requiera para realizar rellenos.

En caso de que el material excedente extraído de las excavaciones vaya a ser utilizado en la obra, este deberá ser acopiado en sitios apropiados, de manera tal, de no entorpecer

ninguna actividad. Los sitios de acopio deberán contar con la señalización necesaria. Debe entenderse que el material excedente no se refiere a basura doméstica, aceites, grasas, escombros, material de construcción, ni sustancias peligrosas, debiendo ser estas desechadas de manera adecuada para no perjudicar al medio ambiente, a la población ni al ornato de la zona.

4. MEDICIÓN

La unidad de medición de este ítem es METRO CÚBICO (m³), en caso de incluirse algún factor de esponjamiento, este deberá estar debidamente respaldado por ensayos de un laboratorio de solvencia reconocida, que cuente con equipos calibrados por IBMETRO y que el Supervisor autorice.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.